



Con fecha 28 de septiembre de 2026, se dictó Resolución por la que se convocó el procedimiento para la Atribución Provisional de Funciones de la plaza PL000174, denominada Titulado Superior. Prensa y Comunicaciones (Grupo I). Dicha convocatoria traía causa de la situación de Incapacidad Temporal en la que se encontraba la persona titular de la plaza referida.

Con posterioridad a la publicación de la mencionada convocatoria, y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se ha producido la reincorporación del titular a su puesto de trabajo, habiendo finalizado, por tanto, la situación de Incapacidad Temporal y la causa sobrevenida que motivaba de manera urgente la necesidad de la cobertura provisional.

Carece de objeto continuar con la tramitación de un procedimiento selectivo cuando la necesidad de cobertura que lo originó ha desaparecido. Ello justifica la adopción de una medida excepcional de terminación del procedimiento por desaparición sobrevenida del objeto, garantizando la transparencia frente a los posibles aspirantes.

Por la que esta Gerencia deja sin efecto la convocatoria de fecha 28 de septiembre de 2026 para la Atribución Provisional de Funciones de la plaza PL000174, Titulado Superior. Prensa y Comunicaciones, Grupo I, al haber desaparecido de forma sobrevenida la causa y necesidad que justificaban su tramitación, dando por finalizado el procedimiento de selección.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de la firma electrónica  
P.D. EL GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

|                               |                                                                                                                                                                         |         |                     |  |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | KJEtV+NpBfMEqLw9cYDvDA==                                                                                                                                                | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León                                                                                                            | Firmado | 30/09/2026 14:45:12 |  |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                         | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KJEtV%2BNpBfMEqLw9cYDvDA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KJEtV%2BNpBfMEqLw9cYDvDA%3D%3D</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                     |         |                     |  |